

DISPONE PAGO ASIGNACIÓN POR
DESEMPEÑO COLECTIVO, CUOTAS
REZAGADAS AÑO 2021

DECRETO N°

25

TEMUCO, **17** ENE 2022

VISTOS:

1. El DFL N° 1 de 1996 del Ministerio de Educación, que refunde la Ley N° 19.070 "Estatuto Docente" y sus modificaciones;
2. El Artículo N° 18 de la Ley N° 19.933 y sus modificaciones, que establece el pago de la Asignación de Desempeño Colectivo;
3. La Resolución Exenta N° 5.624 de fecha 28.10.2021 del Ministerio de Educación, que transfiere recursos financieros para proceder al pago de cuotas del año 2021 por concepto de Asignación de Desempeño Colectivo;
4. La orden de ingresos N° 7065534 de fecha 13.12.2021 a través de la cual el Ministerio de Educación depositó la cantidad de \$933.842 (Novecientos treinta y tres mil ochocientos cuarenta y dos pesos).
5. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades";

CONSIDERANDO:

1. Que, han ingresado los recursos correspondientes a Asignación de Desempeño Colectivo a través de la orden de ingreso municipal N° N° 7065534 de fecha 13.12.2021, mediante la cual el Ministerio de Educación realizó depósito la cantidad de \$933.842 (Novecientos treinta y tres mil ochocientos cuarenta y dos pesos), correspondiente a cuotas del año 2021.
2. Que, el costo de esta asignación se paga con recursos recibidos del Ministerio de Educación y alcanza la suma de \$933.842 (Novecientos treinta y tres mil ochocientos cuarenta y dos pesos), según lo manifestado en la resolución del visto N° 3.

DECRETO:

1. Páguese la Asignación por Desempeño Colectivo a los funcionarios que a continuación se individualizan:

RUT	NOMBRE	RBD	MONTO
	MORALES TRONCOSO VICTORIA	5568	\$522.952
	PEREZ MOLINA PAMELA	5590	\$410.890
	TOTAL		\$933.842

2. El gasto que demande la aplicación del presente decreto imputese al ítem 21.01.003.002.002 "Asignación por Desempeño Colectivo" del presupuesto de gastos del Sector Educación.

3. El costo de esta asignación se paga con recursos recibidos del Ministerio de Educación y alcanza a la suma de \$933.842 (Novecientos treinta y tres mil ochocientos cuarenta y dos pesos).



ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL
JBE/JDL/AVV/KM


ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE


DISTRIBUCIÓN:
- Oficina de remuneraciones
- Oficina de partes municipal


DIRECTOR
CONTROL INTERNO


Municipalidad Temuco
VAB
D. Asesoría Jurídica



Municipalidad Temuco
VAB
D. Asesoría Jurídica